



Ayuntamiento de Secastilla

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de octubre de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA
Secretario	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73203352X	ANA RABAL ALMAZOR	SÍ
18023670L	JOAQUIN VIDAL DURAN	SÍ
73190885D	JOSEFA CASTÁN SALAMERO	SÍ
73184963K	JOSÉ LUIS ARASANZ TURMO	SÍ
18032813P	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO	SÍ
18024370Y	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Ayuntamiento de Secastilla

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Entregada previamente a los Sres concejales copia del borrador de las actas 3/2022 , 4/2022 y 5/2022, una vez revisadas, de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al respecto.

Interviene la Concejala Dña Ana Rabal y el Sr. Alcalde quienes manifiestan que en el Acta 4/2022 no se ha recogido el contenido del debate de uno de los puntos. A lo que la Secretaria responde que el Acta recoge un extracto de lo tratado y los acuerdos, que no se recoge el contenido íntegro de los debates porque no es un Diario de sesiones. En todo caso, pueden manifestar en el momento en que se trate que solicitan que un comentario conste en el Acta, nunca a posteriori.

No habiendo más observaciones, quedan aprobadas las dos actas por unanimidad, y se ordena su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y a la Comunidad Autónoma.

Aprobación, si procede, nuevo Proyecto de Parcelación en Ubiergo, Fincas polígono 6 parcelas 680 y 678 y 679- Africa Asensi

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En relación a la segregación de dos parcelas para su permuta y posterior agrupación con la finalidad realizar una alineación uniforme entre dos parcelas contiguas de las que una es propiedad de este Ayuntamiento y otra, propiedad privada, según acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada con fecha 4 de febrero de 2020; se advierte, por parte de notaría, que la finca registral de la propiedad privada estaba formada por dos fincas catastrales, por lo que era necesario corregir el proyecto de segregación para obtener la correcta concordancia entre Registro de la Propiedad y Catastro.

A la vista del proyecto de segregación suscrito por la arquitecto Esther Martí Tierz en julio de 2020 para corregir el citado error material antes descrito y tras el correspondiente debate, se somete a votación y por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión Plenaria celebrada con fecha 4 de febrero de 2020 por existir un error material en el proyecto de segregación.

SEGUNDO. Habiéndose recibido por parte del interesado título de propiedad y manifestación de la conformidad con la valoración que se ha procedido a realizar por los Servicios Municipales, segregar, permutar y agrupar una porción de terreno de la referencia catastral: 22298A00600680 propiedad de este Ayuntamiento cuya superficie total es de 861,58 m² y la posterior adquisición de una porción del siguiente bien con referencia catastral 22298A00600678 y 22298A00600679 , propiedad de África Asensi Jiménez, cuya superficie total es de 1.516 m², mediante segregación, permuta y agrupación según proyecto de la Arquitecto Esther Martí Tierz.



Ayuntamiento de Secastilla

TERCERO. Aprobar, sobre las fincas de referencia, la realización de la siguiente segregación y permuta:

FINCA nº1: Se segregan 225,68m² de la parcela 680 del polígono 6 de Ubierno, T.M. de Secastilla (Huesca) con REFERENCIA CATASTRAL: 22298A006006800000DB que se permutan con 488,77m² de la parcela 678 polígono 6, siendo la superficie de la finca resultante (parcela 680 del polígono 6) de 1.124,67m².

FINCA nº2: Se segregan 488,77m² de la parcela 678 polígono 6 de Ubierno, T.M. de Secastilla (Huesca) con con REFERENCIA CATASTRAL: 22298A00600678 que se permutan con 225,68m² de la parcela 680, polígono 6, siendo la superficie de la finca resultante (parcela 678 polígono 6) de 864,87m².

CUARTO. Las fincas resultantes tras la permuta y posterior agrupación son:

FINCA RESULTANTE nº1: Formada por la referencia catastral: 22298A00600680; Titularidades: Ayuntamiento de Secastilla 100,00%. Superficie de la parcela: 1.124,68 m² (con redondeo 1.125 m²). No existen superficies construidas. Esta parcela estará compuesta por las siguientes porciones de las fincas catastrales iniciales: 22298A006006780001FU: 165,02 m², 22298A006006780000DY: 323,75 m² y 22298A006006800000DB: 635,91 m².

FINCA RESULTANTE nº2: Formada por la referencia catastral: 22298A00600678 y la 22298A00600679; Titularidades: África Asensi Jiménez. 100,00%; Superficie de la parcela: 964,86 m² + 288,50 m² = 1.253,36 m² (con redondeo 1.253 m²). No existen superficies construidas. La parcela 22298A00600678 estará compuesta por las siguientes porciones de las fincas iniciales: 22298A006006780001FU: 455,86 m²; 22298A006006780000DY: 283,33 m² y 22298A006006800000DB: 225,67 m².

QUINTO. La finalidad específica de la parcelación es: la segregación, permuta y agrupación entre Ayuntamiento y Dña África Asensi Jiménez de las porciones antes descritas para que los límites entre las dos fincas citadas, tenga una alineación más uniforme en parcelas resultantes favoreciendo con este trazado el aprovechamiento de ambas parcelas. La valoración de los 225,68 m² de la parcela 680 del polígono 6, propiedad de este Ayuntamiento, asciende a 10.473,34€ y la de los 488,77 m² de la parcela 678 del polígono 6, propiedad de África Asensi Jiménez, asciende a 10.688,80€. Dada la valoración de las porciones de terreno a permutar, se acuerda que haya contraprestación económica por parte del Ayuntamiento al particular por importe de 215,46 euros que se abonarán mediante cheque en el momento de la firma ante notario por ambas partes del presente acuerdo. Los gastos de notaría serán compartidos a partes iguales por Ayuntamiento y por África Asensi y cada propietario se hará cargo de los correspondientes impuestos así como de los gastos de Registro de la Propiedad para la inscripción de estos actos en el Registro de Benabarre.

SEXTO. Las condiciones urbanísticas aplicables a las nuevas parcelas son las determinadas en el informe de urbanismo y en el proyecto de parcelación suscrito por la Arquitecto Esther Martí Tierz.



Ayuntamiento de Secastilla

SÉPTIMO.- Elevar el expediente a la Comunidad Autónoma para su toma de razón o su autorización.

OCTAVO Notificar este Acuerdo al interesado, citándole para formalizar el documento público ante notario.

NOVENO. Formalizar el Acuerdo en Escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

Aprobación, si procede, modificación presupuestaria nº 6/2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

La Secretaria Interventora expone la memoria de la modificación nº 6 con la advertencia de que la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 deja sin remanente a la Entidad, por lo que requiere contención del gasto y que, antes de que se realice un gasto de cualquier índole, se consulte con administración para confirmar si hay partida presupuestaria disponible o no se podrán atender los pagos en este ejercicio. Las principales partidas de gastos son para atender las obras de emergencia del suministro de agua potable del municipio, para dotar de fondos propios la partida presupuestaria para la adquisición de una vivienda para nuevos pobladores para la que se ha solicitado subvención a Diputación Provincial de Huesca y para obras adicionales que se han realizado en el parque público de Secastilla:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1610	61101	1.6	Abastecimiento emergencia agua pantano	69.679,30
Crédito Extraordinario		1610	62900		Inversión mejora abastecimiento agua y reducción pérdidas	8.318,75
Crédito Extraordinario		3360	21000		Actuaciones memoria histórica	4.915,26
Crédito Extraordinario		1700	22707		Campaña sensibilización cambio climático	3.357,75
Transferencia de Crédito aumento		1710	61101		POS 2021	24.226,04
Transferencia de Crédito aumento		1521	62200	1.6	Adquisición vivienda nuevos pobladores	45.128,70



Ayuntamiento de Secastilla

Transferencia de Crédito aumento	9200	13101	Nómina personal Inaem	2.500,00
Transferencia de Crédito aumento	9200	62600	adquisición equipos informáticos	1.956,00
Generación de Crédito	3340	60900	Paneles interpretativos en aragonés ribagorzano	2.280,00
Total Aumento				162.361,80

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		1522	21200		Derribo edificaciones	-30000,00
Transferencia de Crédito disminución		1522	60101		Instalación placas solares	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		3370	62200		Inversión Instalaciones Deportivas	-6000,00
Transferencia de Crédito disminución		3380	62300		Adquisición mobiliario	-4000,00
Transferencia de Crédito disminución		4313	62400		food Truck	-3900,00
Transferencia de Crédito disminución		4320	60101		Señalización municipio	-9300,00
Transferencia de Crédito disminución		4540	62100		Inversión en caminos	-6428,09
Transferencia de Crédito disminución		4590	61000		Inversiones en terrenos	-5726,65
Transferencia de Crédito disminución		4500	21200		Mantenimiento infraestructuras	-2000,00
Transferencia de Crédito disminución		4540	21000		Reparaciones caminos vecinales	-2500,00



Ayuntamiento de Secastilla

Transferencia de Crédito disminución	4540	21000		Reparaciones caminos vecinales	-1956,00
Baja por Anulación	2310	22110		Productos COVID	-664,22
Baja por Anulación	3300	60102		Inversión cultural	-1000,00
Baja por Anulación	3420	61101		Inversión Instalaciones lúdicas y deportivas	-1000,00
Baja por Anulación	4190	21000		Actuaciones medioambientales	-154,53
Baja por Anulación	1522	61103		Rehabilitación Albergue	-983,05
Baja por Anulación	2310	22110		Productos COVID	-335,78
Baja por Anulación	1522	60101	1.6	Instalación placas solares	-10000,00
Baja por Anulación	4590	61000	4.6	Inversiones en terrenos	-20000,00
Baja por Anulación	4540	62100	4.6	Inversión en caminos	-11571,91
Total Disminución					-119.520,23

Aumento de Ingresos

	Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones		87000	Para gastos generales	28.107,39
Aumento Iniciales	Previsiones		75300	Subvención IAA-Inversión mejora abastecimiento agua y reducción pérdidas	5.500,00
Aumento Iniciales	Previsiones		76109	Subvenciones dph Actuaciones memoria histórica	3.932,21
Aumento Iniciales	Previsiones		75004	Subvenciones Gobierno de Aragón, Política Lingüística	2.280,00
Aumento Iniciales	Previsiones		75004	De la Administración General de las Comunidades Autónomas-Campaña sensibilización Cambio Climático	3.021,97
Total Aumento					42.841,57



Ayuntamiento de Secastilla

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	0,00

Que visto el expediente número 6- Transferencias de crédito de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2022 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, se somete a votación y por unanimidad se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 6- Transferencias de crédito propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Aprobación, si procede, levantamiento reparo facturas Construcciones Loste SL y Talleres Mecánicos Mozas SLU

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los dos informes de intervención desfavorables correspondientes a las siguientes dos facturas:

1.- Proveedor: CONSTRUCCIONES LOSTE S.L. con NIF/CIF: B22049548; Fecha de expedición: 11/09/2022; Nº de factura: 2022-E-24; Importe total: 24226,04 € y Concepto: OBRAS EN ENTORNO PARQUE PUBLICO SECASTILLA con Registro de Entrada: Punto de entrada: Plataforma FACE; Id. del Punto de entrada: REGAGE22e00039315776; Fecha y hora de Entrada: 11/09/2022 13:34 y Nº de Registro Administrativo: 2022-E-RSIR-174.

2.- Proveedor: TALLERES MECANICOS MOZAS, S.L.U con NIF/CIF: B22009336; Fecha de expedición: 10/09/2022; Nº de factura: 20220390; Importe total: 69679,30 €; Concepto: INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE EN PANTANO, CAMION GRUA, VEHICULO TALLER, PLATAFORMA GRUA FLOTANTE, EMBARCACION AUXILIAR,



Ayuntamiento de Secastilla

MONTAJE DE PLATAFORMA, BATIMETRIA, TUB. INOX Y ACCESORIOS, TUBERIA PE100 Y ACCESORIOS, MONTAJE DE EQUIPO NUEVO CON CAMPANA Y COLOCACION DE SIRGA A TIERRA. -BOMBA SUMERGIDA CAPRARI E6P55 681 W HORIZONTAL -MOTOR FRANKLIN 6" T CT 18,5KW 400V AD ENCAPSULADO HORIZONTAL -MANGUERA DN-F -TUBO PE100 -TUBO INOX SCH10 - CABLE ACERO, JUNTAS, TORNILLERIA, ACCESORIOS Y CUERDAS DE SEGURIDAD, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA. Registro de entrada: Punto de entrada: Telemático Id. del Punto de entrada: 2022-E-RE-51 Fecha y hora de Entrada: 19/09/2022 11:31; N° de Registro Administrativo: 2022-E-RE-51; Id. Contabilidad: 2022/FA/000463

Interviene la Secretaria Interventora para advertir que el en caso de la factura de Talleres Mecánicos Mozas SLU, a pesar de ser una obra de emergencia, es necesario que haya dirección de obra o, al menos, informe Técnico que acredite la correcta ejecución y que la valoración de la inversión es adecuada para poder dar la conformidad al pago tal como indica su informe de intervención.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que la obra de emergencia era necesaria para que el municipio no se quedara sin abastecimiento de agua en una época de gran sequía. Tras el correspondiente debate, se somete a votación y, por unanimidad se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Levantar los reparos sobre las facturas referenciadas en los antecedentes, reconocer las obligaciones contenidas en estas facturas y ordenar el pago de las mismas con cargo a la aplicación presupuestaria.

SEGUNDO.- Publicar la relación de contratos, comunicarlo a los organismos pertinentes.

Aprobación, si procede, de disolución de agrupación secretarial y creación de agrupación con Estopiñan y aprobación de Estatutos.

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 3, En contra: 1, Abstenciones: 1, Ausentes: 0	
	A favor	ANA RABAL ALMAZOR JOSEFA CASTÁN SALAMERO ÁNGEL VIDAL ABIZANDA
	En contra	JOSÉ LUIS ARASANZ TURMO
	Abstenciones	JOAQUIN VIDAL DURAN
	Ausentes	---

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Secastilla para la posible disolución de la Agrupación de La Puebla de Castro, Secastilla y Olvena para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención y la constitución de una nueva integrada por los municipios de Secastilla y



Ayuntamiento de Secastilla

Estopiñan del Castillo según acuerdo plenario de 10 de agosto de 2022.

Resultando que tanto el incremento de suministro de información a las distintas administraciones tras la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, como la complejidad en los procedimientos de contratación pública tras la implantación de la ley de contratos 9/2017, la aplicación del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional así como la actual coyuntura de tramitación de fondos europeos a través de fondos Next Generation han incrementado considerablemente la carga de trabajo de los Habilitados Nacionales en las Entidades Locales. Estos antecedentes, unidos a que la actual suspensión de reglas fiscales permite el incremento del gasto, siempre que se sostenga la estabilidad financiera, favorece que pueda reorganizarse el coste que implica para este Ayuntamiento sostener la plaza de Secretaría-Intervención del Servicio, exigen solicitar del Gobierno de Aragón la disolución de la presente Agrupación formada por La Puebla de Castro, Secastilla y Olvena y la creación de dos nuevas que incorpore a los municipios de Secastilla y de Estopiñan del Castillo en una agrupación y a La Puebla de Castro y Olvena, en otra agrupación secretarial.

Considerando.- Que, conforme al artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 241 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, las funciones de Secretaría están reservadas a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Considerando.- Que la Agrupación que se constituiría tendría capacidad económica para hacer frente a las remuneraciones correspondientes al puesto de Secretaría-Intervención.

Vistos los artículos 9 del Real Decreto 128/2018, de 1 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, los artículos 251 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y artículos 92 y 93 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.

Tras el correspondiente debate, se somete a votación y, con el voto favorable de tres miembros de la Corporación, un voto en contra y una abstención; se adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Acceder a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Secastilla para la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de La Puebla de Castro,



Ayuntamiento de Secastilla

Secastilla y Olvena.

Segundo.- Iniciar expediente de constitución de Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención con los Municipios de Estopiñán del Castillo y Secastilla.

Tercero.- Aprobar el Borrador de Estatutos de la futura Agrupación constituida por Estopiñán del Castillo y por Secastilla.

Cuarto: Publicar en el BOPH el presente acuerdo.

Explicaciones del sentido del voto:

1. JOSÉ LUIS ARASANZ TURMO:

Indica que hubiera realizado una modificación de la agrupación secretarial sin separarse de La Puebla de Castro, porque se comparte Secretario desde los años 60 y son pueblos vecinos que pueden colaborar.

Aprobación, si procede, de moratoria para la implantación de instalaciones de energías renovables (Plantas Fotovoltaicas y Eólicas)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Aprobación, si procede, de moratoria para la implantación de instalaciones de energías renovables. (Plantas fotovoltaicas y Eólicas)

“Ante el boom que está teniendo la instalación de instalaciones de energías renovables, en concreto de placas solares, este Ayuntamiento no dispone de una herramienta para tener un desarrollo ordenado del municipio porque el Plan General de Ordenación Urbana no lo preveía cuando se redactó. Por este motivo, se propone la aprobación de una moratoria de un año con la finalidad de redactar y aprobar un documento técnico que regule este tipo de instalaciones, sin que esta moratoria afecte en ningún momento a licencias en tramitación.

Con fecha 18 de octubre de 2022, se emitió informe por Secretaría sobre la posibilidad de proceder a la suspensión del otorgamiento de licencias durante el proceso de estudio de *la modificación del PGOU para regular la instalación de energías renovables (Fotovoltaica y eólica)* y el procedimiento para llevarla a cabo.

A la vista del informe del Informe Propuesta de secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a votación y, por unanimidad se adopta el siguiente.

ACUERDO



Ayuntamiento de Secastilla

PRIMERO. Aprobar, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias urbanísticas y licencias ambientales de actividad clasificada que resulten necesarias para la implantación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable de origen fotovoltaico y eólico, por plazo de un año en el ámbito territorial delimitado por el suelo no urbanizable del municipio de Secastilla al objeto de estudiar la posible modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Secastilla para regular este tipo de instalaciones. Quedan excluidas de esta suspensión las licencias solicitadas para auto-consumo.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo de suspensión del otorgamiento de licencias en el *Boletín Oficial de la Provincia* y estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://secastilla.sedelectronica.es/info>.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2022

Se da cuenta de las subvenciones otorgadas por según convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2022 hasta la fecha de celebración de la presente sesión plenaria:

Por Decreto 79/2022 se otorga ayuda de estudios, deportes y rentas bajas con la siguiente relación de beneficiarios:

Lucía Gordillo: 300€ por estudios y 500€ por deporte; Luis Rabal, 600€ en concepto de rentas bajas; Juan Pablo Vazquez, 300€ por ayudas al estudio y Jara Rabal, 300€ por ayudas al estudio.

Por Decreto 81/2022 se otorgan ayuda a estudio a Borja Clavero, Ruben Llanas, Sheila Arnal, Paula Arnal, Iván Llanas por importe de 300€ a cada beneficiario y a Ainara Clavera por importe de 200€.

Por Decreto 89/2022 se otorga subvención de ayuda al estudio a Nur Lapuyade por importe de 300€.

Por Decreto 90/2022 se otorga ayuda al estudio a Sara Rabal por importe de 1000€.

Por Decreto 105/2022 se otorga subvención de estudios por importe de 300€ a Arae Lapuyade.

Dar cuenta Decretos Alcaldía

Se da cuenta de la relación de Decretos otorgados desde la última sesión de Pleno:

DECRETO 2022-0120 [Decreto de la convocatoria Pleno 7_2022

17/10/2022 14:52



Ayuntamiento de Secastilla

DECRETO 2022-0119 [decreto uso SEDIPUALBA	10/10/2022 17:28
DECRETO 2022-0118 [DECRETO ADHESIÓN SEDIPUALBA	10/10/2022 13:57
DECRETO 2022-0117 [Resolución aprobación certificación 1 final y factura] Obra Mejoras Polígono industrial	03/10/2022 10:50
DECRETO 2022-0116 [DECRETO SUBVENCION ADQUISICIÓN VIVIENDA CL ESCUELAS	28/09/2022 12:26
DECRETO 2022-0115 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación Provisional - Ana Torres Pociello **2104*** compra vivienda	28/09/2022 9:49
DECRETO 2022-0114 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación Obra aparcamiento	28/09/2022 9:38
DECRETO 2022-0113 [decreto caja septiembre]	27/09/2022 13:56
DECRETO 2022-0111 [20220823_Resolución_Decreto_DECRETO 2022-0100 [decreto agosto]]	27/09/2022 13:18
DECRETO 2022-0112 [Resolución pagos expropiación terreno aparcamiento Expte 1_2022	27/09/2022 13:18
DECRETO 2022-0110 [Resolución nóminas septiembre 2022	27/09/2022 12:15
DECRETO 2022-0109 [Orden de ejecución-Resolución] Cl Iglesia, 14	23/09/2022 13:35
DECRETO 2022-0108 [Aprobación líneas fundamentales	13/09/2022 11:37
DECRETO 2022-0107 Licitación adquisición viviendas calle Escuelas,6	07/09/2022 10:23
DECRETO 2022-0106 [Aprobación padrón fiscal Agua 1er semestre 2022	06/09/2022 13:28
DECRETO 2022-0105 Ayudas estudios Arae Lapuyade 2022	06/09/2022 11:14
DECRETO 2022-0104 [decreto caja agosto 2022	31/08/2022 11:12
DECRETO 2022-0103 [Resolución aprobación certificación 3 final y factura urbanización parque público	31/08/2022 9:42
DECRETO 2022-0102 [Resolución Aprobación y ordenación de pago horas extras trabajadores municipales.	25/08/2022 9:52
DECRETO 2022-0101 [decreto solicitud subv Instalación electrobomba	25/08/2022 8:57
DECRETO 2022-0100 [decreto pagos agosto 2022.	23/08/2022 14:49
DECRETO 2022-0099 [Resolución nóminas agosto.	22/08/2022 14:38
DECRETO 2022-0098 [decreto caja agosto 2022.	22/08/2022 14:38
DECRETO 2022-0097 [Resolución de Alcaldía contratación de emergencia bombeo abastecimiento agua	19/08/2022 13:34
DECRETO 2022-0096 [Legalización obras Rosa Duran	09/08/2022 13:40
DECRETO 2022-0095 [Resolución de Alcaldía de Inicio]Contratación construcción aparcamiento	09/08/2022 13:24
DECRETO 2022-0094 [Decreto de la convocatoria Pleno 6_2022)	08/08/2022 9:31
DECRETO 2022-0093 [Resolución de Alcaldía declaración desierto contratación aparcamiento y orden redacción nuevo proyecto con revisión de precios	07/08/2022 12:52
DECRETO 2022-0092 [Decreto de la convocatoria] Pleno 5_2022	05/08/2022 15:52
DECRETO 2022-0091 [DECRETO solicitud SUBVENCION Comarca Ribagorza	04/08/2022 10:16



Ayuntamiento de Secastilla

DECRETO 2022-0090 [Concesión subvención estudios Sara Rabal	28/07/2022 13:34
DECRETO 2022-0089 [Concesión subvención estudios Nur Lapuyade	27/07/2022 12:41
DECRETO 2022-0088 [Decreto de la convocatoria] Pleno 4_2022	26/07/2022 15:58
DECRETO 2022-0087 [decreto facturas julio 2022	26/07/2022 12:14
DECRETO 2022-0086 [decreto caja julio 2022	26/07/2022 12:14
DECRETO 2022-0085 [nuevo decreto parcelación.	26/07/2022 12:14
DECRETO 2022-0083 [Regularización reconocimiento trabajador fijo a José Laplana Encuentra- Alguacil	26/07/2022 11:11
DECRETO 2022-0084 [Resolución nóminas]	26/07/2022 11:11
DECRETO 2022-0082 [resolución inscripción obra antigua REGISTRO]	22/07/2022 15:01
DECRETO 2022-0081 [Subvención ayudas estudios varios beneficiarios]	15/07/2022 11:58
DECRETO 2022-0080 [Solicitud subvención Medioambiente DGA	13/07/2022 13:59
DECRETO 2022-0079 [Concesión Subvención deporte, estudios y rentas bajas	05/07/2022 16:09
DECRETO 2022-0078 [Resolución aprobación certificación 2 y factura] parque público Secastilla	05/07/2022 14:55
DECRETO 2022-0077 [decreto facturas julio]	05/07/2022 12:15
DECRETO 2022-0076 [DECRETO Plan Seguridad Arnó	28/06/2022 10:05
DECRETO 2022-0075 [Resolución de Alcaldía de Inicio] licitación aparcamiento	24/06/2022 8:48
DECRETO 2022-0074 [Decreto de la convocatoria]Pleno 3_2022	21/06/2022 13:53

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Interviene la concejal Ana Rabal y solicita que conste en acta la siguiente intervención:

Solicita que se de ejemplo con el cuidado del mobiliario urbano, ya que ha habido un concejal que ha entrado en la plaza de la Iglesia con un vehículo estando colocados los bolardos y ruega que no vuelva a ocurrir.

Siendo las 21:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión.

D
O
C
U
M
E
N
T
O